

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila
Área u Oficina:	Salud
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Campaña de desperrización permanente
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Atención a quejas de habitantes del municipio, sobre reportes de canes agresores, enfermos, callejeros o sin dueño
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Regidora de Salud Coordinadora de Salud
Fundamento Legal:	Reglamento de Salud Municipal
Formatos que se utilizan para el trámite:	Solicitud de quejas
Lugar de atención:	Presidencia Municipal
Teléfono:	01 869 69 4 12 55 ext. 1032
Horarios de atención:	8:00 a 16:00 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Oficio de notificación de queja a propietario de canes que estén causando algún daño a vecinos de la comunidad.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	En caso de hacer caso omiso a la tercera notificación, se turnara el caso al Juez de Paz del Municipio.
Monto de los derechos:	Gratuito
Tiempo de respuesta:	Inmediato
Vigencia del trámite:	Un año
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	

Correo electrónico oficial de la dependencia:	Sanbuenaventuracoahuila@gmail.com
Página web de la dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	